

ASCENSO 2025 - EDUCACIÓN BÁSICA MINEDU

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre la verificación, actualización y confirmación del grupo de inscripción y/o escala

- 1. Si solicité la verificación de mi grupo de inscripción y/o escala magisterial a través del aplicativo de inscripción, ¿qué procedimiento debo realizar?**

Debe formalizar su solicitud de verificación dirigido al titular de la DRE o UGEL, según corresponda, mediante documento debidamente sustentado (que acredite el grupo de inscripción y/o escala en el que le corresponde participar) del 29 de mayo al 10 de junio de 2025.

- 2. ¿Quién y cómo será atendida mi solicitud de verificación presentada ante la DRE o UGEL correspondiente?**

El titular de la DRE o UGEL solicita al Equipo de Escalafón y Legajos que evalúe la información remitida por la DITEN y el oficio remitido por usted, en caso corresponda, realiza la actualización de la modalidad, nivel/ciclo, especialidad o área curricular y/o escala magisterial en el módulo de gestión de escalafón del sistema AYNÍ y luego le informa el resultado de dicha verificación y actualización, de ser el caso.

- 3. ¿Cuándo será atendida mi solicitud de verificación presentada a la DRE o UGEL correspondiente?**

Dentro del plazo de la actividad "Verificación y actualización, de ser el caso, del grupo de inscripción y/o escala por parte de la DRE o UGEL", establecido en el [cronograma](#) del concurso.

- 4. Si no presenté mi documento de formalización a la DRE o UGEL correspondiente, ¿será posible realizar la verificación?**

Sí, el Equipo de Escalafón y Legajos de la DRE o UGEL realiza la verificación y actualización, de ser el caso, con la información remitida por la DITEN respecto a los postulantes que solicitaron en el aplicativo de inscripción del concurso, la verificación del grupo de inscripción y/o escala magisterial.

- 5. ¿Cómo puedo confirmar si la información de mi grupo de inscripción y/o de mi escala magisterial ha sido actualizada?**

La DIED publica la relación de postulantes que solicitaron la verificación y actualización del grupo de inscripción y/o escala magisterial en la página web del concurso con el resultado de la solicitud, en el plazo establecido en el [cronograma](#).

- 6. He realizado la solicitud de verificación a través del aplicativo de inscripción y he revisado la relación de postulantes que solicitaron la verificación y actualización del grupo de inscripción y/o escala magisterial, observando que mis datos de postulación han sido actualizados, ¿qué debo hacer para obtener mi constancia de inscripción?**

Debe ingresar al aplicativo de inscripción, confirmar sus datos de postulación (grupo de inscripción y/o escala magisterial) y declarar el cumplimiento de requisitos del concurso, información que permitirá la emisión de su constancia de inscripción,

dentro del plazo establecido en el [cronograma](#) para dicha actividad.

7. **Si no procede mi solicitud de verificación del grupo de inscripción y/o escala magisterial realizada en el aplicativo de inscripción, ¿debo confirmar estos datos en el aplicativo?**

Sí, para que obtenga su constancia de inscripción, documento que lo acredita inscrito en el concurso.

8. **Solicité la verificación de mi grupo de inscripción y/o escala magisterial directamente a la DRE o UGEL correspondiente y se han actualizado mis datos de postulación, ¿qué debo hacer para obtener mi nueva constancia de inscripción?**

Debe ingresar al aplicativo de inscripción, confirmar sus datos de postulación (grupo de inscripción y/o escala magisterial) y declarar el cumplimiento de requisitos del concurso, información que permitirá la emisión de su nueva constancia de inscripción, dentro del plazo establecido en el [cronograma](#) para dicha actividad.

9. **Si no procede mi solicitud de verificación del grupo de inscripción y/o escala magisterial solicitado directamente a la DRE o UGEL, ¿debo confirmar estos datos en el aplicativo?**

No, porque ya se encuentra inscrito al concurso y cuenta con la constancia de inscripción.

10. **Solicité la verificación de mi grupo de inscripción y/o escala magisterial a través del aplicativo de inscripción y no realicé la confirmación de datos de postulación en el plazo establecido, ¿continúo participando en el concurso?**

Sí, se considera como válida la información de la "Publicación de la relación de postulantes que solicitaron verificación y actualización, de ser el caso, del grupo de inscripción y/o escala magisterial", información que es registrada en su Formulario de inscripción en el que se advierte el cumplimiento de requisitos, a pesar de no haber confirmado sus datos de postulación. Posterior a ello, la DIED le comunicará su inscripción al concurso remitiéndole mediante correo electrónico su constancia de inscripción, documento que lo acredita como inscrito en el concurso.

11. **Se han actualizado mis datos de postulación, luego de haber solicitado la verificación de mi grupo de inscripción y/o escala magisterial directamente a la DRE o UGEL correspondiente pero no realicé la confirmación de datos de postulación en el plazo establecido, ¿continúo participando en el concurso?**

Sí, en caso de que un postulante no confirme sus datos de postulación, luego de haber procedido su solicitud de la verificación y/o actualización presentada directamente a la DRE o UGEL, se considerará válida la información publicada en la "Publicación de la relación de postulantes que solicitaron verificación y actualización, de ser el caso, del grupo de inscripción y/o escala magisterial", información que es registrada en su Formulario de inscripción en el que se advierte el cumplimiento de requisitos. Posterior a ello, la DIED le comunicará su inscripción al concurso remitiéndole mediante correo electrónico su constancia de inscripción, documento que lo acredita como inscrito en el concurso.